



EXPTE. D- 2800 112-13



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Manifiestar su preocupación y rechazo ante la negativa de la empresa CATEDRAL ALTA PATAGONIA, concesionaria de la Empresa VIA BARILOCHE, de proveer a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, en la Provincia de Río Negro, de más del 50 % de pases gratuitos para esquí en el Cerro Catedral, que dicho municipio utiliza para beneficiar a chico/as carenciados favorecidos por su Programa ESQUI PARA TODO/AS, el debe suspenderse en desmedro de más de 1300 niño/as que año a año venían disfrutando del mismo.

  
**Alicia SANCHEZ**  
Diputada  
Bloque Frente Para la Victoria



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

LOS ÚNICOS PRIVILEGIADOS SON LOS NIÑOS, diría en vida nuestra inolvidable y eterna EVITA, y no es difícil pensar en su actitud ante hechos como el mencionado en esta iniciativa.

Por su lado, innumerables son los pasos dados por este Gobierno Nacional, Popular y Democrático hacia la concreción en realidad de dicha frase, tales como la Asignación Universal por Hijo, con alcance a mujeres embarazadas a partir del 3er. Mes de gestación, el importante incremento en el presupuesto nacional para la educación, el Programa Conectar Argentina, vacunación gratuita con distintos nuevos programas no previstos anteriormente, en fin, ha hecho de la infancia y la juventud un verdadero pilar en pos de la mejor calidad de vida de toda nuestra sociedad, con todo lo que aún falta por lograr.

Parte ese logro también lo había alcanzado la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, en nuestra provincia de Río Negro, con la creación en 199 de su Programa ESQUÍ PARA TODO/AS, mediante el cual, con el aporte de la empresa concesionaria de la explotación del Cerro Cathedral de unos pases gratuitos, a los que se sumaba el equipamiento, traslado y alimentación por parte del mismo municipio, uno/as 400 chico/as provenientes de familias de escasos recursos, accedían anualmente a una actividad que realmente les era inaccesible, teniendo en cuenta su principal explotación turístico de nivel internacional.

Pues bien, hoy ese Programa ESQUÍ PARA TODO/AS está en serio riesgo de quedar suspendido, debido a la decisión unilateral de la nueva empresa concesionaria de dicha explotación turística, CATEDRAL ALTA PATAGONIA, subsidiaria de la Empresa VIA BARILOCHE, de reducir a apenas un 20 % la actual provisión de dichos pases (sólo 600 sobre los 1300 que entregaba), aún cuando dicha entrega representaba un 40 % de la obligación contractual preexistente de 35 pases diarios representando un total de 3150 durante toda la temporada.

Hoy, con sólo 600 pases gratuitos, la Municipalidad se ve obligada a suspender el Programa ESQUÍ PARA TODO/AS, perjudicando a eso/as 400 UNICO/AS PRIVILEGIADO/AS, motivo por el cual, teniendo en cuenta que es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo velar por la protección y mejor desarrollo de nuestro/as niño/as hacia su mejor calidad de vida y de toda la comunidad en su conjunto, solicito el acompañamiento y pronta aprobación de la presente iniciativa.

  
**Ajicia SÁNCHEZ**

Diputada

Bloque Frente Para la Victoria